

CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DEL PUESTO DE DIRECTOR DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DOCENTE EN EL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA 2021

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 8, numeral XX y artículo 49, numeral XIV, de la Ley General de la Educación Superior; así como la fracción III del Artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), **CONVOCA** a sus trabajadores a participar en el Concurso para la designación de los titulares de puestos directivos de las Instituciones de Educación Superior Docente de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, considerando las siguientes:

BASES:

I. DE LAS INSTITUCIONES QUE SE SOMETERÁN A CONCURSO:

A. DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL

- a) Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.
- b) Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara.
- c) Escuela Superior de Educación Física.
- d) Escuela Normal Superior de Especialidades.
- e) Escuela Normal Superior de Jalisco.
- f) Escuela Normal para Educadoras de Unión de Tula.
- g) Escuela Normal para Educadoras de Arandas.
- h) Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute.
- i) Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán.
- j) Escuela Normal Experimental de Colotlán.
- k) Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza.

B. DE LAS INSTITUCIONES DE POSGRADO

- a) Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS)
- b) Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM)
- c) Centro de Estudios de Posgrado (CEP)

C. DE LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

- a) Centro de Actualización del Magisterio de Guadalajara.
- b) Centro de Actualización del Magisterio de Ciudad Guzmán.
- c) Centro de Actualización del Magisterio de Lagos de Moreno.

II. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES

- a) Contar con plaza de base en la SEJ.
- b) Encontrarse en servicio activo en la SEJ, a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- c) Contar con el grado de Maestro o Doctor en Educación o áreas afines a la pedagogía o de

conocimiento relacionada con la educación, así como con el título o cédula profesional que lo acredite.

- d) Tener una antigüedad mínima de 5 años efectivos laborando en la SEJ.

III. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Registrarse como aspirante en la Plataforma Recreapp Mi Muro de la SEJ, del 18 al 29 de octubre de 2021.

Anexar, en el mismo formulario de registro, archivos que compilen la información solicitada para acreditación en el apartado II de la presente convocatoria. Se integrará la documentación correspondiente a cada inciso en un solo archivo, en formato PDF y se cargará en el espacio especificado.

- a) Currículum Vitae actualizado, con foto y firma.
- b) Documentación que acredite su formación académica, considerando únicamente estudios de educación superior.
- c) Aportaciones pedagógicas en beneficio de la educación y publicaciones.

IV. DE LOS COMITÉS EVALUADORES PARA EL CONCURSO

Habrán un Comité Evaluador para las Instituciones de Educación Superior Docente de sostenimiento federal y otro para el estatal.

Los Comités Evaluadores para el Concurso estarán integrados por:

- a) El Subsecretario de Administración quien los presidirá;
- b) El Subsecretario de Formación y Atención al Magisterio;
- c) El Director General de Planeación;
- d) La Directora de Evaluación Educativa;
- e) La Titular de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco, y
- f) Dos representantes de las Secciones 16 ó 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación según corresponda al sostenimiento de la Institución de Educación Superior Docente.

Los integrantes deberán nombrar a un suplente en caso de ausencia.

Para la validez de las sesiones, se requerirá de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los integrantes presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Los Comités Evaluadores revisarán los expedientes registrados, y determinarán el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos, notificándoles por conducto de quien lo preside, el calendario para el desarrollo de cada una de las fases del concurso.

V. FASES DEL CONCURSO

a) VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL (20% del puntaje total)

Se llevará a cabo a partir de la información presentada en el registro de participación.

b) PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (25% del puntaje total)

Consistirá en la elaboración de un plan para la mejora de la Institución que se aspira a dirigir. El documento constará de un máximo de 10 cuartillas que se subirá en formato PDF del 01 al 05 de noviembre de 2021, en la liga que estará activa en la Plataforma Recreapp Mi Muro de la SEJ hasta las 23:59 horas.

Se valorarán los siguientes contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional:

- a. Diagnóstico de la institución.
- b. Visión de la Institución al año 2030.
- c. Objetivos, líneas de acción y metas estratégicas a corto (un año), mediano (2024) y largo plazo (2030).
- d. Contribuciones desde la Institución, para impulsar el desarrollo del Sistema Educativo Estatal.
- e. Aplicación de los principios refundacionales, líneas estratégicas y condiciones fundamentales de *Recrea*.

c) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (25% de la valoración total)

Se llevará a cabo una evaluación de los conocimientos básicos de la función directiva y de la normatividad propia de la función de un Director de una Institución de Educación Superior Docente. Consultar el Perfil del aspirante a Director y la Bibliografía en la Plataforma Recreapp de Mi Muro de la SEJ.

El examen se llevará a cabo del 08 al 12 de noviembre de 2021, se notificará vía correo electrónico la sede y el horario de su aplicación.

d) ENTREVISTA (30% de la valoración total)

Se realizará del 08 al 26 de noviembre de 2021 de forma presencial, tomando en consideración las medidas preventivas que establece la Secretaría de Salud debido a la contingencia por el virus COVID-19, o de forma virtual cuando así lo determinen los Comités Evaluadores, notificando vía correo electrónico a los participantes la fecha y hora para llevarse a cabo.

VI. DEL NOMBRAMIENTO

Una vez concluidas todas las fases del concurso, los Comités Evaluadores emitirán el resultado correspondiente y presentarán al Secretario de Educación, del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2021, el listado de los aspirantes mejor calificados, para la designación del director de cada una de las Instituciones de Educación Superior Docente, contemplando un máximo de tres aspirantes por cada Institución, los cuales serán entrevistados por el Secretario de Educación para determinar la designación de los titulares del 06 al 10 de diciembre del 2021.

El director de la Institución Superior Docente será nombrado por el Secretario de Educación antes del 16 de diciembre del 2021, con efectos del 03 de enero de 2022, por un período de cuatro años.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los Comités Evaluadores.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a 15 de octubre de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
Secretario de Educación del Estado de Jalisco